



## ACTA

### 1º ETAPA: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO  
CONDUCTOR/A ESTAFETA  
DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE CALAMA

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

CÓDIGO: CP-20.2023

## **I ANTECEDENTES DEL PROCESO. -**

La CAJTA llamó a un proceso de selección de carácter público para proveer el cargo de **CONDUCTOR/A ESTAFETA del Consultorio Jurídico de Calama**, conforme a las bases aprobadas por Res. Ex. N°2867/2023 de fecha 4 de diciembre de 2023.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 1° Etapa: Evaluación Formal de Antecedentes.

## **II ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES. -**

El Comité de Selección verificará si los candidatos han formulado su postulación cumpliendo con la entrega en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el **punto 3.1 de las bases del proceso de selección**.

- a) **Licencia de Enseñanza Media o equivalente, otorgada por establecimiento de educación del Estado de Chile o reconocido por éste, que dé cuenta de tener aprobada la enseñanza media completa a la fecha de cierre del proceso de postulación.**
- b) **Licencia de Conducir vigente Clase A2 o A3 (o equivalente), con a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha del cierre del proceso de postulación.**
- c) **Hoja de Vida del Conductor, extendida por el Registro Civil e Identificación (con antigüedad no superior a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de la postulación).**
- d) **Currículum Vitae en formato libre.**
- e) **Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.**

## **III EVALUACIÓN. -**

El Comité de Selección procede a revisar las postulaciones presentadas, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los/as postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando Admisible o Inadmisible la postulación.

<b>N°</b>	<b>CANDIDATO/A</b>	<b>LICENCIA ENSEÑANZA MEDIA O EQUIVALENTE</b>	<b>LICENCIA CONDUCIR (A2, A3 o EQUIVALENTE)</b>	<b>HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR</b>	<b>CURRICULUM VITAE</b>	<b>CÉDULA IDENTIDAD</b>	<b>RESULTADO</b>
1	CAROLINA ANDREA DUARTE FLORES	NO (1*)	NO (2*)	NO (3*)	SI	SI	INADMISIBLE
2	EDGARDO ROBERTO GÓMEZ MORENO	SI	SI	NO (3*)	SI	SI	INADMISIBLE
3	FANNY FLORENTINA RUBINA ROJAS	NO (1*)	SI	SI	SI	SI	INADMISIBLE
4	JORGE ANDRÉS ROSAS REYES	SI	NO (2*)	NO (3*)	SI	SI	INADMISIBLE
5	JORGE ARMANDO DÍAZ VILLARROEL	NO (1*)	NO (2*)	NO (3*)	SI	NO (4*)	INADMISIBLE
6	LUIS ALBERTO ROJAS ROJAS	NO (1*)	NO (2*)	NO (3*)	SI	SI	INADMISIBLE

### **NOTAS:**


- **NOTA (1\*):** Postulante no presenta Licencia de Enseñanza Media (o equivalente). No cumple requisito exigido en la letra a) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.
- **NOTA (2\*) :** Postulante no presenta Licencia de Conducir vigente Clase A2 o A3 (o equivalente). No cumple requisito exigido en la letra b) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.
- **NOTA (3\*):** Postulante no presenta Hoja de Vida del Conductor extendida por el Registro Civil. Postulante no cumple requisito exigido en la letra c) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.
- **NOTA (4\*):** Postulante presenta fotocopia de Cédula Nacional de Identidad que se encuentra vencida. No cumple requisito señalado en la letra e) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección, en cuanto a la vigencia de la cédula.

**IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 1°. -**

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que no hay oponente que hubiere aprobado la presente Etapa N°1.

En atención al resultado de la etapa y no existiendo candidatos/as para seguir el curso del proceso, el Comité de Selección mandata al Jefe Regional de Administración General y Personas de la Región de Antofagasta, para comunicar del resultado a la Dirección General y solicitar que conforme a las bases se declare desierto el presente proceso de selección público.

**V COMITÉ DE SELECCIÓN. -**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Alejandro Vicencio Ramos	Abogado Jefe Consultorio Jurídico de Calama	No integra por encontrarse con feriado legal.	02.01.2024
Felipe Pincheira Parada	Jefe Regional de Administración General y Personas de la Región de Antofagasta		02.01.2024
Sandra Martínez Llancas	Asesora Jurídica Unidad de RRHH		02.01.2024